

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30170 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 225/2012 se ha dictado, en fecha de 4 de septiembre de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la entidad Inversiones Son Ferrer S.L., con C.I.F. B57380024, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Rafalet, 8 Santanyí (Illes Balears), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 7 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200040384-1